



Expte. N.º 00088771/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

El Consejero del área de Participación Ciudadana y Régimen Interior de Zaragoza solicitó mediante escrito de fecha 1 de diciembre de 2025, la modificación del Presupuesto Municipal de 2025, en la modalidad de Transferencia de crédito, entre aplicaciones presupuestarias de capítulo 1, de personal -orgánico PER-, de distinta área de gasto (del área de gasto 2 al área de gasto 1) para redistribuir el crédito sin alterar el importe global y con la finalidad de hacer frente al pago de los seguros sociales del mes de octubre y noviembre.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 3 de diciembre, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en los art. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 40 a 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 9. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que la propuesta de modificación se ha registrado provisionalmente en el sistema de información contable.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1, 9.2 y 9.3 "in fine", de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución de la Unidad Central de Presupuestación, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/053/2/021 del Presupuesto Municipal de 2025 por "Transferencia de Créditos" entre aplicaciones presupuestarias de créditos de Personal:

CRÉDITO QUE SE DISPONE:

25 PER 2311 12101	Complemento Específico	1.700.000,00 €
25 PER 2312 12101	Complemento Específico	500.000,00 €
T O T A L.....		2.200.000,00 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250062506 - Decreto aprobación Transferencia PER Seg Soc Mod 25 53 02 21	ID FIRMA	14873089	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			04 de diciembre de 2025		
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT			04 de diciembre de 2025		

CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA:

25 PER 1301 12101	Complemento Específico	2.200.000,00 €
TOTAL.....		2.200.000,00 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.